



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 233-2019-UNTELS**  
Villa El Salvador, 22 de noviembre de 2019

**VISTO:**

El acuerdo de la Comisión Organizadora de la UNTELS, de fecha 22 de noviembre de 2019, que resuelve: **APROBAR** las "Bases del Concurso de Logo de la Escuela Profesional de Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", remitidas por el Responsable de la Escuela Profesional de Electrónica y Telecomunicaciones, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, de acuerdo al Oficio N° 0461-2019-UNTELS-FIG-EPIET, de fecha 25 de noviembre de 2019, el Responsable de la Escuela Profesional de Electrónica y Telecomunicaciones, remite al Secretario General, las "Bases del Concurso de Logo de la Escuela Profesional de Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS";

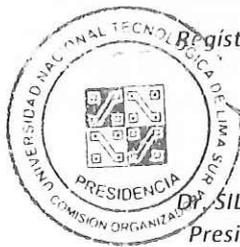
Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016; Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto al Presidente de la UNTELS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las "Bases del Concurso de Logo de la Escuela Profesional de Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", remitidas por el Responsable de la Escuela Profesional de Electrónica y Telecomunicaciones, cuyo detalle se adjunta a la presente resolución.

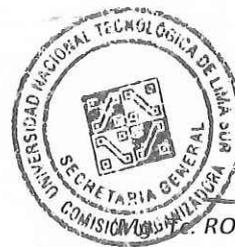
**ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, y Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS.



Regístrese, comuníquese y archívese

  
D<sup>o</sup> SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO  
Presidente de la Comisión Organizadora



  
D<sup>o</sup> ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA  
Secretario General

## **BASES PARA EL CONCURSO DEL LOGO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES**

El Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones con motivo de La Semana de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones 2019 convoca al concurso para el diseño del logo que identificará a la Escuela.

### **BASES**

#### **I. OBJETIVO DEL CONCURSO:**

El concurso tiene por objetivo elegir el logo que identifique y represente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur. Además, se busca unir a la comunidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones bajo un símbolo que represente no sólo logros académicos, sino también una actitud responsable y activa en el desarrollo de la sociedad peruana.

#### **II. CONTENIDO DEL MENSAJE**

El mensaje del logo propuesto para el concurso debe ser original e inédito. Este debe representar las actividades de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur y/o la misión y/o visión de esta última.

#### **III. PARTICIPANTES**

El presente concurso está abierto a la participación de cualquier persona que así lo decida.

#### **IV. SELECCIÓN**

El logo ganador es aquel que tenga el mayor puntaje dentro de las propuestas y supera el puntaje mínimo. El puntaje mínimo es 16. La calificación del logo ganador es de acuerdo a la tabla de calificación presente en el Anexo 1. De no existir alguna propuesta que supere el puntaje mínimo, el concurso se declarará desierto y un nuevo concurso será organizado en una fecha futura.

#### **V. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas presentadas deberán ajustarse a los siguientes requisitos:

1. El logo propuesto deberá presentarse en tres archivos, dos en formato PNG donde uno de ellos esté a color y el otro en blanco y negro. Un tercer archivo, en formato PDF incluirá ambos diseños en una hoja blanca tamaño A4
2. El archivo PDF debe incluir una explicación acerca del significado de su propuesta
3. La tipografía, tamaño y color quedan a elección del autor/es de la propuesta
4. Un participante sólo podrá presentar una propuesta de logo

#### **VI. PLAGIO DE DISEÑOS**

Los diseños presentados a este concurso deben ser diseños originales e inéditos. El incumplimiento de esta disposición implica la eliminación automática de la propuesta y el autor o los autores serán impedidos de participar en una nueva edición si hubiere lugar.

## VII. RECEPCION DE PROPUESTAS

La presentación de las propuestas se hará desde la plataforma digital implementada para tal propósito en el URL <https://forms.gle/fE62rNfOYx1HK2pbN6>

## VIII. JURADO

El Jurado estará conformado por las siguientes personas:

1. El responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
2. El Jefe de la Oficina de Transferencia Tecnológica de la UNTELS, siempre y cuando sea un docente de IET
3. El Jefe de Instituto de investigación de la UNTELS, siempre y cuando sea un docente de IET
4. Un representante de la Oficina de Comunicaciones e Imagen de la UNTELS
5. La profesora del curso de apreciación Estética de la UNTELS

El puntaje final será un promedio entre las cinco calificaciones.

## IX. PREMIO

Al ganador del concurso de logo se hará acreedor de un Certificado de Ganador del Concurso de Diseño del Logo de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS. Así mismo se le entregará un premio sorpresa.

## X. PROPIEDAD DEL LOGO DISEÑADO

El acto de presentar su diseño al concurso, implícitamente, implica que el autor está de acuerdo con las bases establecidas en este documento y, de resultar ganador, cede sus derechos de autor o cualquier otro derecho sobre su diseño a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur sin costo alguno. Las propuestas no ganadoras quedan libres de usar sus diseños según la voluntad de sus autores.

## XI. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación de las bases	22 de noviembre
Recepción de diseños propuestos	del 22 al 26 de noviembre

Publicación de resultados	28 de noviembre
Publicación del logo y premiación al ganador	29 de noviembre

## ANEXO I

### TABLA DE CALIFICACIÓN

Característica	Puntaje (máximo 20)
Es representativo de la actividad en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	(máximo 8 puntos)
Es representativo de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	(máximo 3 puntos)
No trasgrede los principios de: ética del ingeniero, honestidad y civismo de la persona	(máximo 4 puntos)
Es sostenible en el tiempo	(máximo 5)